

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 21 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Relaciones Laborales, por el que se notifica el acto administrativo relativo a un recurso de alzada contra Resolución de expediente sancionador.

Resuelto el recurso de alzada que se relaciona e intentada su notificación sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio, y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, haciéndole saber que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, ante la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Asimismo, se le notifica que la citada resolución pone fin a la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 109 de la citada Ley, por lo que contra ella se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social o la Sala competente, de conformidad con los artículos 2.n) y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Recurso de Alzada núm.: 89/2012.

Expediente núm.: 2768/2011/S/DGT/268.

Interesada: Doña Nerijus Kilmanas.

Empresa: Servitaver ETT, S.L.

Acto: Resolución de Recurso de Alzada.

Fecha: 18.9.2013.

Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.

Sevilla, 21 de noviembre de 2013.- El Director General, Manuel Gabriel Pérez Marín.